

Oficio No. 128-GADM-2024  
Patate, 01 de enero del 2024

Ingeniero.  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente. –



De mi consideración:

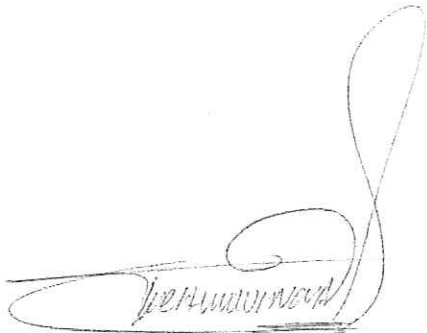
Con un cordial saludo me dirijo hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida que a través de quienes corresponda, se emita al Concejo Municipal lo siguiente:

- 1.- Informe sobre los títulos de crédito de los contribuyentes que no tenían derecho a la exoneración del impuesto predial, por no cumplir con el requisito de la edad para ser considerados como adultos mayores, con el fin de recaudar los valores exonerados sin sustentos.
- 2.- Informe sobre los títulos de crédito a los contribuyentes que se beneficiaron de la exención en el impuesto predial rural, sin tener derecho, correspondiente a 1.499 contribuyentes que poseen más de un predio fuera de los límites de las zonas urbanas; sin embargo, se les aplico la exención del pago del impuesto predial rural.
- 3.- Informe de la emisión de los títulos de crédito por el recargo a los contribuyentes que efectuaron el pago por concepto de patentes fuera de los plazos establecidos en la Ordenanza.
- 4.- Informe de los inmuebles no edificados de los predios urbanos cuyas áreas de construcción son inferior a los 36 m<sup>2</sup>.
- 5.- Informe de los contribuyentes de los predios que no cancelaron los valores completos de 150 dólares, correspondientes al impuesto de los predios en la zona urbana de seis manzanas, en el bienio anterior.

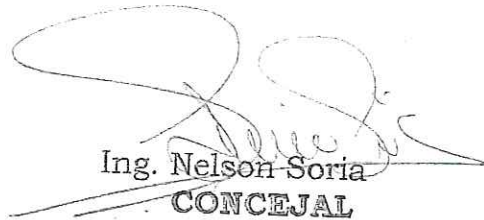
Petición que la realizamos, amparados en lo que estipula el artículo 58 del COOTAD, del mismo modo en aras de acatar las disposiciones emitidas en el examen especial al proceso de determinación, emisión, control registro y recaudación de los ingresos tributarios y cartera vencida, emitida por la Contraloría General del Estado en Oficio No. 01171-DPT-AE-2023 de fecha 17 de noviembre del 2023.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Lic. Medardo Chiliquina.  
**CONCEJAL**



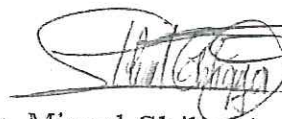
Ing. Nelson Soria  
**CONCEJAL**



Sr. Hitalo Rodríguez  
**CONCEJAL**



Sr. Santiago Sánchez  
**CONCEJAL**



Sr. Misael Chiliquina  
**CONCEJAL**

Oficio No. 138-GADM-2023/  
Patate, 08 de enero del 2023.

Ingeniero.  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida, disponer a quien corresponda, la emisión de un informe detallado donde consten:

- 1.- Maquinaria que se encuentre operativa
- 2.- Maquinaria que **NO** se encuentre operativa
- 3.- Detalle de informe de consumo de Combustible
- 4.- Informe de compra de repuestos y mantenimientos de maquinaria.

Solicitud que la hacemos amparados en lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en el artículo 58 literal d).

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Sr. Hitalo Rodríguez

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



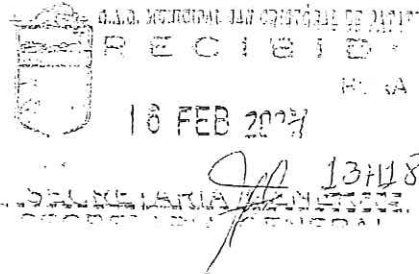
Ing. Nelson Soria  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



Sr. Misael Chilibingua  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Oficio No. 16-GADM-2024  
Patate, 15 febrero del 2024

Ingeniero.  
Hernán Medina Castro  
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE  
Presente.-



De mi consideración:

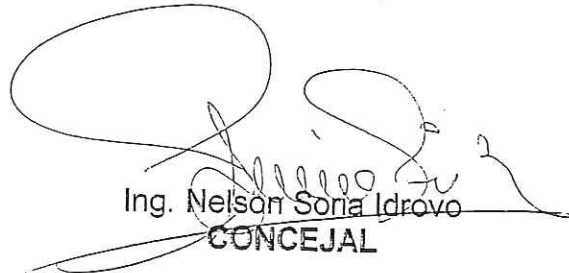
Con un cordial y atento saludo me dirijo hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida, se sirva disponer a quien corresponda se emita un informe referente al levantamiento de la siguiente información, perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate:

1. Áreas verdes (Especificación de ubicación, límites y extensión)
2. Bienes inmuebles (Especificación de ubicación, límites y extensión)
3. Determinar cuáles inmuebles están registrados en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio y cuáles no, lo están.
4. Bienes que pertenecen al Municipio, pero que se encuentran en comodato (Especificar qué bien, ubicación y tiempo de comodato)
5. Bienes Mostrencos (Especificar ubicación del bien y si se encuentran o no, a nombre de la Municipalidad.

Petición que la realizo, con la finalidad de implementar un inventario de los bienes que corresponden a la administración Municipal, anclado a la Comisión de Avalúos, Catastros y Bienes Mostrencos.

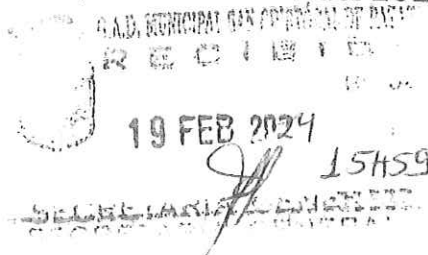
Seguro de que mi pedido sea atendido favorablemente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Ing. Nelson Soria Idrovo  
CONCEJAL

Oficio No. 017-SC-GADM-2024.  
Patate, 19 de febrero del 2024.

Ingeniero.  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-



De nuestra consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez en respuesta al oficio No. 56-DF-2024 de fecha enero 30 de 2024, recibido en la Secretaría de Concejo el 01 de febrero del 2024, firmado por el Econ. Hernán Flores Director Financiero el cual manifiesta que: *"Al realizar conciliaciones de saldos para el cierre del año 2023, se observó que la cuenta por cobrar 123.01.07.001 préstamo-anticipo a servicios públicos sentencia de la corte (muro de Leitillo), se encuentra contabilizado de valor de \$994.375,00 cuyos movimientos son del año 2020 y 2021, que corresponde a la sentencia judicial planteada por la familia Mesías Ojeda, por lo señalado, solicito que por su intermedio se requiera al departamento correspondiente información sobre la recuperación de estos dineros"*

En tal virtud, sugerimos que mediante los departamentos correspondientes se realicen los procesos legales pertinentes.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

  
Ing. Nelson Soria  
**CONCEJAL**

  
Sr. Hítalo Rodríguez  
**CONCEJAL**

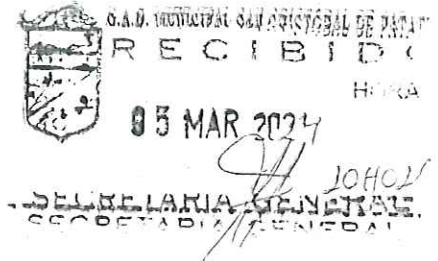
  
Sr. Misael Chiliquinga  
**CONCEJAL**

  
Sr. Santiago Sánchez  
**CONCEJAL**

Lcdo. Medardo Chiliquinga  
**CONCEJAL**

Oficio No. SC-26-GADM-2024  
Patate, 04 de marzo del 2024.

Ingeniero.  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-



De mi consideración:

Con un cordial saludo, me dirijo hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida, se sirva disponer a quien corresponda la emisión de los pliegos tarifarios para los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Patate, parroquia La Matriz y sus comunidades, Chongotahua, Yamate, La Joya, La Esperanza, Patio Bonito, La Tranquilla Baja, Putzucus y La Victoria; información que fue solicitada en la sesión de Comisión de fecha 17 de enero del 2024. Documentación que se requiere para retomar la sesión pendiente de la Comisión de Servicios Públicos.

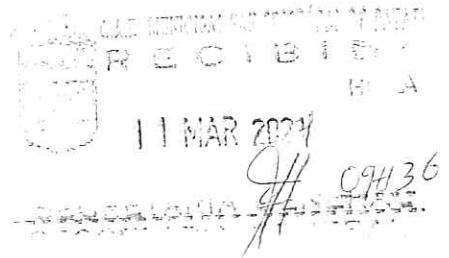
Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Ing. Nelson Soria Idrovo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVÍOS PÚBLICOS**

Oficio No. SC-32-GADMSCP-2024  
Patate, 11 de marzo del 2024

Ingeniero.  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-



De mi consideración:

Con un cordial saludo, me dirijo hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida, disponer a quien corresponda se me emita un informe de los mantenimientos de la siguiente maquinaria y vehículo:

- 1.- Retroexcavadora JCB
- 2.- Camioneta Great Wall placa TMA:1330 color plomo

Petición que la realizo, sustentado en lo que determina el artículo 58 de las atribuciones de los concejales. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. COOTAD.

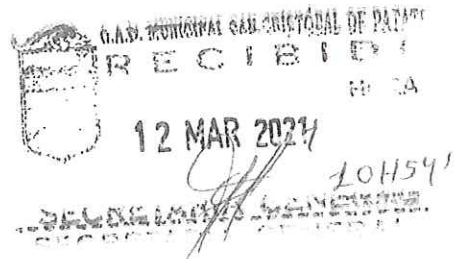
Por la atención prestada a esta misiva, extiendo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Ing. Nelson Soria Idrovo  
**CONCEJAL**

OFICIO N.33-SC-GADMSCP-2024  
Patate, 12 marzo de 2024

Ingeniero  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE.**  
Presente.-



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y presentarle un cordial y atento saludo, a la vez por medio del presente pongo en conocimiento que de acuerdo a la RESOLUCIÓN NO. 28-S.O.17-03-2023-GADMSCP, se resuelve aprobar en primer debate la primera reforma de ordenanza sustitutiva para la provisión de los servicios de agua potable y alcantarillado en el cantón Patate por la administración anterior, en tal virtud solicito a su autoridad que mediante el departamento correspondiente emita su criterio técnico, jurídico, el tarifario y toda la documentación de respaldo suficiente para continuar con el trámite legal pertinente.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Nelson Soria

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Adj: Copia de la Resolución.

Ambato, 14 de marzo del 2024

Abg.  
Daniela Robalino  
DIRECTORA PROVINCIAL 2  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
Presente.-



De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, pongo a su consideración la siguiente información en copias certificadas: ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL y CONTRATO DE OBRA Nro. MCO-GADMSCP-008-2022 en (23 fojas) y UNA PROFORMA No. PF-0000141-0301 en (01 foja).

Amparado en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las "Atribuciones de los concejales o concejales.- Literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley"; luego de haber hecho un análisis mediante la proforma de algunos artículos utilizados en el mantenimiento de los escenarios deportivos, he podido evidenciar que existe un posible sobreprecio muy sustancial; por lo cual solicito se realice una auditoria exhaustiva al contrato de obra antes mencionado.

En aras del cumplimiento a lo establecido en la Ley, agradezco su atención que se digne dar a la presente.

  
Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo  
CONCEJAL DEL GAD SAN CRISTÓBAL DE PATATE

Oficio No. 087-GADMSCP-2024  
Patate, 10 de abril del 2024  
T.678

Ingeniero  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-



G.A.D. MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE  
**RECIBIDO**

HORA

12 ABR 2024

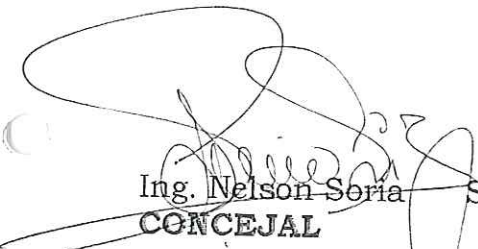
15 h 24  
ECL

De nuestra consideración:

Con un cordial saludo nos dirigimos hacia su persona, para solicitarle de la manera más comedida o a través de quien corresponda se nos emita una copia de los TDR y especificaciones técnicas del proceso de adquisición de la excavadora sobre orugas, retroexcavadora 4x4, un tracto camión con cama baja y un tanquero de agua de 3.000 gls para el GAD Municipal San Cristóbal de Patate, petición que la realizamos amparados en lo que determina el Art. 58 literal d) del COOTAD.


Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.


Atentamente,

  
Ing. Nelson Soria  
CONCEJAL

  
Sr. Misael Chiliquinga  
CONCEJAL

  
Sr. Santiago Sánchez  
CONCEJAL

  
Lcdo. Medardo Chiliquinga  
CONCEJAL

  
Sr. Hítalo Rodríguez  
CONCEJAL

Recibido 07/04/2024  
15:34

Oficio No. 201-GADMSCP-2024

Patate, 12 de junio 2024

G.A.D. MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE



RECIBIDO

HORA

13 JUN 2024

15:16

Ingeniero  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparados en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejalas que señala: (...) d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley", petición que la realizamos conforme a las atribuciones que le permite el COOTAD Artículo 60 Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: (...) x) "Resolver los reclamos administrativos que le corresponden"; por lo cual solicitamos que a través del departamento correspondiente se realice un PERITAJE TÉCNICO MECÁNICO donde se podrá determinar si hubo sabotaje, falla de fábrica o mala operación al daño producido a la retroexcavadora JCB de propiedad del GADMSCP (Adjunto fotografías de la maquinaria dañada); suscitado el día lunes 10 de junio del 2024 en el sector de Silvicha del cantón Patate.

Atentamente,

Ing. Nelson Fernando Soria  
CONCEJAL DEL GADSCP

Sr. Santiago Gonzalo Sánchez  
CONCEJAL DEL GADSCP

Lic. Luis Medardo Chiliquinga  
CONCEJAL DEL GADSCP

Sr. Misael Chiliquinga Rojana  
CONCEJAL DEL GADSCP

Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano  
CONCEJAL DEL GADSCP

Oficio No. 210-GADMSCP-2024  
Patate, 17 junio del 2024

Ingeniero  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-



De nuestra consideración:


Con un cordial saludo nos dirigimos hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida disponer a quien corresponda nos facilite un listado actualizado de los predios de propiedad municipal, bienes inmuebles, como también un listado de todos los bienes mostrencos.


Solicitud que la realizamos con el objetivo de identificar los bienes municipales a nivel cantonal y proponer una ordenanza que regule y que establezcan mecanismos y procedimientos para regularizar los bienes, petición que la realizamos conforme lo determina la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 264 literal 9 y artículo 321, como también el artículo 605 del Código Civil, del mismo modo los artículos 414, 415, 425, 426 y 481 párrafo 5, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

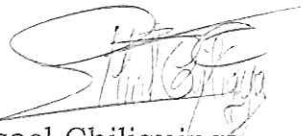
Atentamente,

  
Ing. Nelson Soria  
**CONCEJAL**

  
Lcdo. Medardo Chiliquinga  
**CONCEJAL**

  
Hítalo Rodríguez  
**CONCEJAL**

  
Sr. Santiago Sánchez  
**CONCEJAL**

  
Sr. Misael Chiliquinga  
**CONCEJAL**

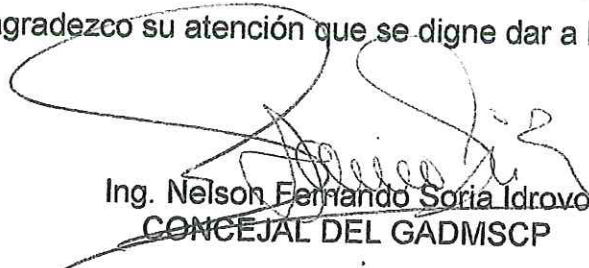
Ingeniero  
Hernán Medina Castro  
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE  
Presente.-

RECEBIDO  
20 JUN 2024  
15H26

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparado en el COOTAD artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejalas que señala: (...) d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley", por lo cual solicito que a través de la Jefatura de Recursos Humanos se emita un informe de lo acontecido con los funcionarios del Departamento de Agua Potable en el sector de Quinlata el día 21 de junio del 2024 a eso de las 15:30 horas, del mismo modo solicito a la Dirección Administrativa emita un informe del movimiento registrado en el GPS del día 21 de junio del 2024, del vehículo Toyota Hilux color plomo de placas TMC-0036 perteneciente al GADMSCP.

En aras del cumplimiento a lo establecido en la ley, la ordenanza y las resoluciones, agradezco su atención que se digne dar a la presente.

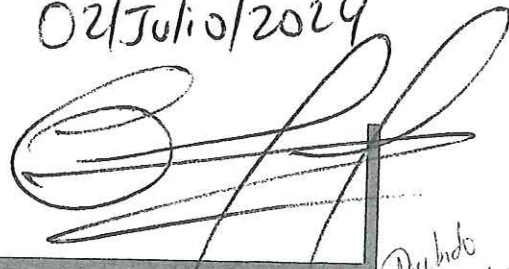
  
Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo  
CONCEJAL DEL GADMSCP

DISEÑADOR  
INZOBERES

Administrativo

Atendo conforme sea  
legal y pertinente.

02/Julio/2024



Pacheco  
12/07/24

Oficio No. 205-GADM-2024  
Patate, 04 de julio del 2024

Ingeniero  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-



G.A.D. MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE  
**RECIBIDO**

HORA

04 JUL 2024 13H52

De nuestras consideraciones:

Con un cordial saludo nos dirigimos hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida disponer a través de quien corresponda se realicen los trámites pertinentes en la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) para tramitar el permiso de funcionamiento del Cementerio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate.

Petición que la realizamos en aras de cumplir con la normativa aplicable vigente y amparados en lo que determina el Art 57, 58 y 415 del COOTAD.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Nelson Soria  
**CONCEJAL**

Sra. Deisy Moreta  
**CONCEJAL**

Sr. Hitalo Rodríguez  
**CONCEJAL**

Oficio No. SC-302-GADMSCP-2024  
Patate, 24 de septiembre del 2024

Ingeniero  
Hernán Medina Castro  
ALCALDE DE PATATE  
Presente.-

RECEBIDO  
HORA  
08:11:3

De nuestra consideración:

Con un cordial saludo, nos dirigimos hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida, se revise los cobros de contribución de mejoras de las parroquias El Sucre y Los Andes, por cuanto se sigue cobrando de manera total, incluidos los aportes del Gobierno Provincial y de los GADs. Parroquiales, es preciso señalar que en las sesiones de Comisión de Legislación y Fiscalización, sesión de Concejo, así también en el oficio No. SC-169-GADMSCP-2024 de fecha 14 de mayo del 2024, se ha pedido los informes a la Dirección Financiera y a Procuraduría Síndica, sin tener hasta la fecha un criterio técnico jurídico por parte de este último, en tal virtud **INSISTIMOS** en la petición realizada, y sugerimos se eleve una consulta a la Procuraduría General del Estado con el propósito de determinar los mecanismos más idóneos y adecuados para el cobro de contribución de mejoras en estas dos parroquias del cantón.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Lcdo. Medardo Chiliquina  
CONCEJAL

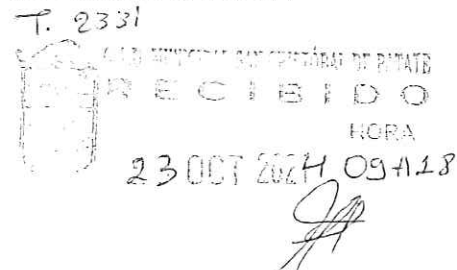
  
Sr. Misael Chiliquina  
CONCEJAL

  
Psc. Joselyn Gomez  
CONCEJAL

  
Sr. Hitalo Rodríguez  
CONCEJAL

  
Sr. Santiago Sánchez  
CONCEJAL

Oficio No. 324-GADMSCP-2024  
Patate, 21 de octubre del 2024



Ing.  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparados en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejales que señala: (...) d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley", por lo cual solicitamos que a través del departamento correspondiente se realice los siguientes procesos:

- Mantenimiento correctivo de la volqueta Hino placa TEC-0076 en lo concerniente a caja de cambios e inyección.
- Mantenimiento correctivo de la volqueta Hino placa TMA-1043 en lo concerniente a la transmisión (Corona) e inyección.
- Mantenimiento correctivo de la Minicargadora Caterpillar 246C en lo concerniente a las bombas de mando.

En aras del cumplimiento a lo establecido en la ley, la ordenanza y las resoluciones, agradecemos su atención que se digne dar a la presente.



Ing. Nelson Fernando Soria  
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Santiago Gonzalo Sánchez  
CONCEJAL DEL GADMSCP



Lic. Luis Medardo Chilliquinga  
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Misael Chilliquinga Rojana  
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano  
CONCEJAL DEL GADMSCP

Oficio No. 325-GADMSCP-2024  
Patate, 22 de octubre del 2024

T. 2332  
RECIBIDO  
23 OCT 2024 09H16  
JP

Ing.  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparados en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejalas que señala: (...) d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley", por lo cual solicitamos que a través del departamento correspondiente se nos entregue un informe detallado de los hechos suscitados con la volqueta Hino placas TEC-0075; y, las acciones pertinentes y legales realizadas para reanudar su operación.

En aras del cumplimiento a lo establecido en la ley, la ordenanza y las resoluciones, agradecemos su atención que se digne dar a la presente.



Ing. Nelson Fernando Sorja  
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Santiago Gonzalo Sánchez  
CONCEJAL DEL GADMSCP



Lic. Luis Medardo Chiliquinga  
CONCEJAL DEL GADMSCP



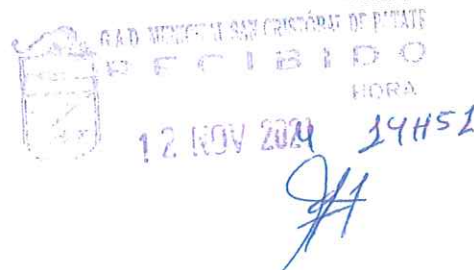
Sr. Misael Chiliquinga Rojana  
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano  
CONCEJAL DEL GADMSCP

Oficio No. 332-GADMSCP-2024  
Patate, 08 de noviembre del 2024

Señor  
Hítalo Rodríguez Yanchaguano  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE (S)**  
Presente.-



De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparados en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejalas que señala: (...) d) "*Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley*", por lo cual solicitamos que a través del departamento correspondiente se nos emita una certificación de la última actualización de los perfiles profesionales para los concursos de 1 Jefe de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, 1 Técnico Registral y 1 Analista de Proyectos.

En aras del cumplimiento a lo establecido en la ley, la ordenanza y las resoluciones, agradecemos su atención que se digne dar a la presente.



Ing. Nelson Fernando Soria  
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Santiago Gonzalo Sánchez  
CONCEJAL DEL GADMSCP

Lic. Luis Medardo Chiliquinga  
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Misael Chiliquinga Rojana  
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sra. Tatiana Chicaiza Yagloa  
CONCEJAL DEL GADMSCP

Oficio No. 334-GADMSCP-2024  
Patate, 11 de noviembre del 2024

T. 2480

Señor  
Hítalo Rodríguez Yanchaguano  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE (S)**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparado en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejalas que señala: (...) d) "*Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley*", razón por la cual al tener conocimiento y siendo *vox populi* la denuncia presentada por Sr. Diego Vinicio Villavicencio Calero con C.I.:1102780051; en oficio sin número de fecha: Patate 30/10/2024 presentado en el despacho de la Alcaldía del cantón Patate; y, enviado a mi correo electrónico institucional; así como también un audio y otros documentos sobre el mismo tema para su materialización; solicito se realice los trámites administrativos legales, pertinentes y debido proceso al funcionario municipal denunciado RAMOS MANOBANDA RODRIGO ROLANDO.

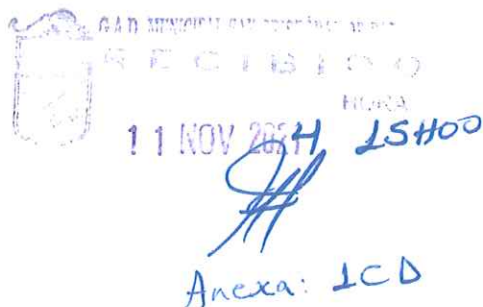
En aras del cumplimiento a lo establecido en la Ley, agradezco su atención que se digne dar a la presente.

Atentamente,



Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo  
CONCEJAL DEL GADMSCP

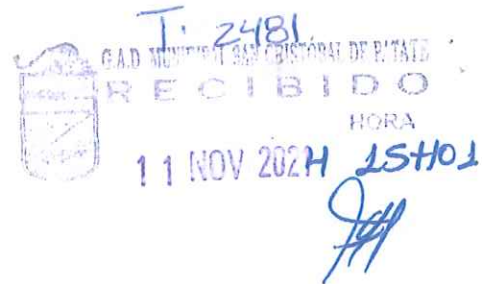
Adjunto: CD con la información.



GAD MUNICIPAL PATATE  
RECIBIDO  
11 NOV 2024 15:00  
Anexa: 1 CD

Oficio No. 335-GADMSCP-2024  
Patate, 11 de noviembre del 2024

Señor  
Hítalo Rodríguez Yanchaguano  
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE (S)  
Presente. -



De mi consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparado en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejales que señala: (...) d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley", por la cual solicito se me certifique que los materiales concernientes al contrato: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PATATE, Código del proceso: SIE-GADMSCP-2024-0002 detallados a continuación se encuentran recibidos y en custodia de bodega por parte del Guardalmacén Municipal.

RESUMEN DE CONTRATO DE PATATE					
ITEMS	DESCRIPCIÓN	CAT. CONTRATA DA	CANT. ERCTADA	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	TUBERÍA PVC - DIAMETRO:32MM PRESIÓN:1.25 MPA TIPO: E/C LONG.:6M	200,00	150,00	2,10	315,00
2	TUBERÍA PVC - DIAMETRO:40MM PRESIÓN:1.25 MPA TIPO: E/C LONG.:6M	50,00	50,00	5,20	260,00
3	TUBERÍA PVC - DIAMETRO:50MM PRESIÓN:1.25 MPA TIPO: E/C LONG.:6M	50,00	50,00	10,42	521,00
4	TUBERÍA PVC - DIAMETRO:63MM PRESIÓN:1.25 MPA TIPO: E/C LONG.:6M	200,00	100,00	8,00	800,00
5	TUBERÍA PVC - DIAMETRO:90MM PRESIÓN:1.25 MPA TIPO: E/C LONG.:6M	50,00	30,00	21,00	630,00
6	TUBERÍA PVC - DIAMETRO:110MM PRESIÓN:1.25 MPA TIPO: E/C LONG.:6M	50,00	50,00	34,00	1700,00
7	TUBERÍA PVC - DIAMETRO:160MMPRESIÓN:1.25 MPA TIPO:E/C LONG.:6M	50,00	20,00	59,80	1196,00
8	CODO E/C X 45º - DIÁMETRO:40MM TIPO:E/C	12,00	12,00	0,84	10,08
9	CODO E/C X 45º - DIÁMETRO:63MM TIPO:E/C	12,00	12,00	1,86	22,32
10	CODO E/C X 90º - DIÁMETRO:40MM TIPO:E/C	12,00	12,00	0,85	10,20
11	CODO E/C X 90º - DIÁMETRO:110MM TIPO:E/C	12,00	12,00	8,46	101,52
12	CODO E/C X 45º -DIÁMETRO:110MM TIPO:E/C	12,00	12,00	6,90	82,80
13	CODO E/C X 45º -DIÁMETRO:160MM TIPO:E/C	12,00	12,00	26,66	319,92
14	CODO E/C X 90º -DIÁMETRO:160MM TIPO:E/C	12,00	12,00	26,00	312,00
15	TANQUE TIPO BOTELLA -CAPACIDAD: 250 ITS	1,00	1,00	53,95	53,95
16	TUBO DE PVC CORRUGADO - DIÁMETRO INT.: 160MM LONGITUD: 6M NORMA: NTE- INEN 2059 +25 CAUCHOS	25,00	25,00	28,00	700,00
17	TUBO DE PVC CORRUGADO - DIÁMETRO INT.:200MM LONGITUD: 6M NORMA: NTE- INEN 2059 + 50 CAUCHOS	100,00	50,00	39,00	1950,00
18	ROLLO DE TUBERÍA FLEX - DIÁMETRO INT.: 20MM. PRESIÓN: 1.25MPA ROLLOS DE 100M	25,00	20,00	39,80	796,00
19	MEDIDOR 1 PULGADA - DIAMETRO 1" NORMA: NTE INEN 1108	10,00	10,00	99,99	999,90
20	MEDIDOR DE 3/4 - DIAMETRO:3/4" NORMA: NTE INEN 1108	10,00	10,00	35,00	350,00
21	MACRO MEDIDOR TIPO WOLTMAN BRIDADO - DIÁMETRO: 3". NORMA ISO 4064:2014	8,00	8,00	475,00	3800,00
22	MEDIDORES CHORRO MULTIPLE 1/2 - DIAMETRO:1/2" NORMA: NTE INEN 1108	600,00	400,00	20,67	8268,00
23	TANQUE DE CLORO EN POLVO - CANECAS DE 50KG IDEAL PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS	2,00	2,00	250,00	500,00
24	TANQUE DE CLORO PASTILLAS - BALDES DE 20KG	5,00	5,00	190,00	950,00
VALOR TOTAL ANTIPO DEVENGADO					50000,00

Oficio No. 340-GADMSCP-2024  
Patate, 18 de noviembre del 2024

Ingeniero  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-



GAD MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE  
RECEBIDO

18 NOV 2024

HORA

17:40



De mi consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparado en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejales que señala: (...) d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley"; razón por la cual solicito una copia certificada de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETERMINACIÓN DE NECESIDADES** del proceso para la "ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA 4X4, UN TRACTO CAMIÓN DE MÍNIMO 400 HP CON CAMA BAJA, UNA EXCAVADORA DE ORUGA, UN TANQUERO DE AGUA DE 3000 GLS PARA TRANSPORTAR AGUA PARA EL GAD MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE".

Al respecto es preciso señalar que el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: "En los contratos públicos se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional".

Del mismo modo el artículo 76.- Garantía técnica para ciertos bienes, señala "En los contratos de adquisición, provisión o instalación de maquinaria o vehículos, o de obras que contemplen aquella provisión o instalación, para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los mismos, se exigirá, además, al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato".

"Estas garantías son independientes y subsistirán luego de cumplida la obligación principal".

"De no presentarse esta garantía, el contratista entregará una de las previstas en esta Ley por igual valor del bien a suministrarse, de conformidad con lo establecido en los pliegos y en el contrato".

"Cualquiera de estas garantías entrará en vigencia a partir de la entrega recepción del bien".

En tal virtud sugiero que la compra de estas maquinarias sea de marcas comerciales

reconocidas, no marcas Turcas, por cuanto los repuestos de las mismas son escasas al igual que no cuentan con las garantías suficientes ni los lugares autorizados para los respectivos mantenimientos, dificultades que ya lo hemos tenido con adquisiciones de administraciones anteriores.

En aras del cumplimiento a lo establecido en la ley, la ordenanza y las resoluciones, agradezco su atención que se digne dar a la presente.

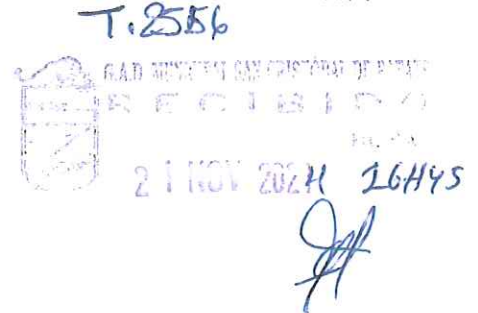
Atentamente,



Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo  
CONCEJAL DEL GADMSCP

Oficio No. SC-341-GADMSCP-2024  
Patate, 21 de noviembre del 2024

Ingeniero  
Hernán medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-



De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes formamos parte de la Comisión de Legislación y Fiscalización, nos dirigimos hacia su persona para **INSISTIR** en la petición realizada en oficio SC-31-GADMSCP-2024 de fecha 07 de marzo del 2024, en el que se solicita de la manera más comedida se sirva disponer a quien corresponda, remitir los informes de ingresos y egresos correspondiente a los proyectos de **FOMENTO TURÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO AL CONMEMORARSE LOS 50 AÑOS DE TRAYECTORIA Y DESARROLLO INTEGRAL DEL CANTÓN PATATE**, de igual forma solicitamos se remita los informes del proyecto **"MESES MÁGICOS DE LA CULTURA, ARTES Y DEPORTES PARA EL IMPULSO TURÍSTICO DEL CANTÓN PATATE"** insumos que se requieren para la aprobación en segundo debate de la primera reforma del presupuesto del año 2024.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Misael Chilingua  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN**



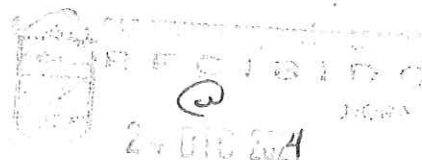
Lcdo. Medardo Chilingua  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



Sr. Hítalo Rodríguez  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Oficio No. 358-SC-GADM-2024  
Patate, 24 de diciembre del 2024

Ingeniero.  
Hernán Medina Castro  
**ALCALDE DEL CANTÓN PATATE**  
Presente.-



De mi consideración:

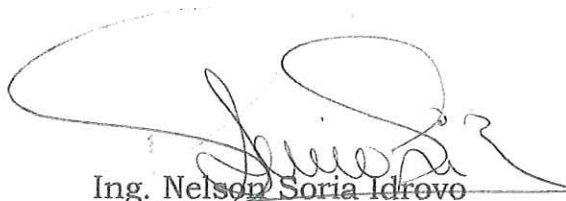
Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida, se sirva disponer a la Dirección de Servicios Públicos, Administrativo y Financiero para que se nos emita un informe detallado sobre la ejecución de los procesos y convenios firmados con el MIES: Convenio CDI, Discapacidades, alimentación y transporte. Petición que la realizamos amparados en lo que determinan los artículos 56, 57 literal m) 58 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Sr. Misael Chiliquinga Rojana  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y  
TURISMO**



Ing. Nelson Soria Idrovo  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y TURISMO**